

1 Día Universal de los Niños y las Niñas

20 de noviembre

En su resolución 836 (IX), la Asamblea General recomendó que, a partir de 1956, se instituyera en todos los países un Día Universal del Niño, que se consagrara a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinara a actividades propias para promover el bienestar de los niños del mundo. Se sugirió a los gobiernos que celebraran el Día en la fecha y forma que cada uno de ellos estimase conveniente. El 20 de noviembre se conmemora la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

LA PENA DE MUERTE A MENORES

El artículo 37(a) de la Convención relativa a los derechos del niño estipula que: “Ni la pena capital ni la cadena perpetua sin posibilidad de liberación pueden ser pronunciadas por infracciones cometidas por personas con menos de diez y ocho años”.

Sin embargo, un reducido número de países sigue ejecutando a menores. En 2007, 11 menores en el momento del crimen han sido ejecutados: 8 en Irán, 2 en Arabia Saudita y 1 en el Yemen. Irán es el único país que, habiendo ratificado la Convención, ha reconocido haber ejecutado a menores delincuentes en 2008, al menos 8 según *Amnistía Internacional*. En 2008, al menos 140 menores en el momento de los hechos que les son reprochados permanecían en los corredores de la muerte en ese país, según la organización *Stop Child Executions*.

Varios tratados internacionales relativos a los Derechos Humanos prohíben la aplicación de la pena capital a toda persona con menos de diez y ocho años en el momento de los hechos que le son reprochados. Además de la Convención relativa a los derechos del niño, esta prohibición la incluyen: el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos, la Convención americana relativa a los Derechos Humanos y la Carta Africana para los derechos y el bien-estar del Niño.

Varios tratados sobre la protección de los Derechos Humanos prohíben el recurso a la pena de muerte a menores.

A pesar de todo, algunos países que han ratificado esos tratados continúan condenando a muerte o ejecutando a menores delincuentes y a adultos que eran menores en el momento de los hechos.

La Convención Internacional relativa a los Derechos del Niño tiene 20 años. Con ocasión de la Jornada mundial contra la pena de muerte, la Coalición Mundial contra la pena de muerte celebrará el 20 aniversario de la Convención Internacional relativa a los Derechos del Niño.

Los miembros de la Coalición Mundial piden a los Estados Unidos y a Somalia que ratifiquen este instrumento esencial de la protección de los derechos fundamentales en el mundo.

Piden también a los países que han transgredido sus compromisos, que respeten los compromisos internacionales de no volver a ejecutar a menores y que actúen de forma que la privación de libertad de menores sea una medida « de último recurso » y que prohíban toda sentencia de cadena perpetua.

El bien-estar, el desarrollo y la integridad del menor han de ser los criterios determinantes en cada caso.